



## PROTOCOLO DE INGRESO PÚBLICO EN GENERAL

**En general se privilegiará las reuniones online y en casos debidamente justificados, la persona podrá ingresar al colegio respetando las siguientes normativas:**

1. Para ingresar al establecimiento toda persona debe cumplir con:
  - Uso obligatorio de mascarilla.
  - Uso alcohol gel.
  - Mantención de la distancia física mínima de 1 metro con otras personas.
  - Control de temperatura (Si es mayor a 37.8°C, no podrá ingresar al colegio).
  - Presentar su Pase de Movilidad.
2. La persona que ingrese debe seguir todas las indicaciones del personal del colegio, con relación a la espera, lugar de atención y vía por la cual deberá desplazarse.
3. Se desinfectará todo material que ingrese al colegio, cajas, sobres, bolsas, con alcohol gel, antes de derivarlo a quien corresponda.